

Expediente: 6791/21

Carátula: TORRES ANGELES MARIA C/ RODRIGUEZ CRISTIAN MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27385087662 - TORRES, ANGELES MARIA-ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ, CRISTIAN MIGUEL-DEMANDADO

27385087662 - ALVAREZ FARHAT, MARIA VICTORIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6791/21



H106018311124

JUICIO: TORRES ANGELES MARIA c/ RODRIGUEZ CRISTIAN MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6791/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2025 presentado por ALVAREZ FARHAT, MARIA VICTORIA:

1) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209543102550, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$ 39.677,43.- en concepto de **pago total de planilla de actualización de honorarios**, ya deducidos los aportes del 8% (\$43.127,64.- de honorarios menos \$3.450,21.- de aportes a su cargo) a otra cuenta del Banco BBVA de titularidad de la letrada **ALVAREZ FARHAT, MARIA VICTORIA - M.P. N°10184**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27385087662, CBU: 0170215840000013602228, CTA. n° 215-136022/2, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° 562209543102550, perteneciente a los presentes autos, el monto de \$7.762,98.- correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$4.312,76.- equivalentes al 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$3.450,21.- por el 8% a cargo de la letrada, a la cuenta corriente n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.

3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes de ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta mencionada arriba. MDLAM - 6791/21

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$43.127,64

10%\$4.312,76

8%\$3.450,21

Total orden de pago\$39.677,43

Transferencia caja\$7.762,98

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.